

CONSTANCIA: Noviembre 18 de 2022.

Informo al señor Juez que la parte demandante solicita requerimiento al demandado, a fin de allegar los recibos de pago de las cuotas conforme quedó acordado en audiencia.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 2600

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSIONES JNG ARIAS & CIA S EN C.A
DEMANDADA: LUZ ENSUEÑO OCAMPO GALLEGO
JAIME CORREA GARCÍA
RADICADO: 17-001-40-03-002-2017-00739-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Por petición de la parte demandante, requerir al demandado JAIME CORREA GARCÍA a fin de allegar dentro del término de 3 días, los soportes de pago de las cuotas por \$770.000 mensuales desde el mes de octubre de 2021, conforme quedó acordada en la audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria